

Buenos Aires, a tres de Diciembre de mil novecientos treinta, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don José Figueroa Alcorta, y los Señores Ministros Doctores Don Roberto Repetto, Don Ricardo Guido Lavalle, Don Antonio Sagarna y Don Julián V. Pera, con el objeto de nombrar Juez de FERIA con arreglo al artículo cuarto del Reglamento para el orden interno de la Corte Suprema, acordaron designar al Señor Ministro Doctor Julián V. Pera para desempeñar las funciones de tal, actuando como secretario el doctor Carlos del Campillo, quien deberá designar los empleados que durante la feria, tengan que concurrir a la secretaría para el servicio de ella.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí de que doy fe.

J. P. Figueroa Alcorta
 Repetto Repetto
 Campillo
 Sagarna
 Julián V. Pera
 Carlos del Campillo
 Juan T. Pera
 Juan T. Pera

En Buenos Aires, a tres de Diciembre de mil novecientos treinta, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don José Figueroa Alcorta y los Señores Ministros Doctores de Roberto Repetto, Don Ricardo Guido Lavalle, Don Antonio Sagarna y Don Julián V. Pera, acordaron designar para atender el servicio de los tres juzgados Federales de la Capital, durante el feriado de Enero próximo, al Señor Juez Doctor Saúl M. Escobar,